



### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Minuta  
Sesión Extraordinaria  
01 de Febrero del 2017

En las instalaciones del Hotel Hacienda Baruk, salón Fenicia, a las doce (12) horas, con veinticinco (25) minutos del 01 de febrero del 2017, da inicio la Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

La Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Vicepresidenta del Sistema Estatal, señala que el día 20 de enero del 2017 en sesión de la Comisión de Femicidios se informó que había sido presentada una solicitud de alerta de género contra violencia Femicida en el Estado de Zacatecas, por ello, el Gobernador del Estado, ha instruido para que desde ese mismo día se realicen las acciones necesarias para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y que se actuara como si en Zacatecas ya se hubiera decretado una alerta de género. Señaló que el Gobernador Alejandro Tello Cristerna ha sido muy claro, en Zacatecas existe cero tolerancia a cualquier tipo de violencia que se cometa contra las mujeres, por ello se debe de hacer del conocimiento que aunque aún no ha sido notificada formalmente a Gobierno del Estado de Zacatecas de la admisión de la solicitud de alerta de violencia de género por violencia Femicida ya han sido publicadas las convocatorias Nacional y Estatal con el objeto de reunir a las y los expertos, investigadores e instituciones académicas o de investigación especializada, para conformar un grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Indicó que el periodo de inscripción inició el 24 de enero y concluirá el 10 de febrero de este año, este grupo se integrará por una persona representante del Instituto Nacional de Mujeres que lo coordinará, una persona representante de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en el tema de violencia contra las mujeres, ubicadas en el territorio donde se señala la violencia feminicida, dos personas representantes de una institución Académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres y una persona del mecanismo para el adelanto de las mujeres en la Entidad de que se trate, con la finalidad de conocer los objetivos y alcances del procedimiento relativo a la solicitud de Alerta de Violencia de Género, por lo que se ha convocado a la Sesión Extraordinaria que da inicio a las 12:25 hrs. del día primero de febrero de este año.

La Secretaría Técnica verifica la existencia de quórum legal y señala que están presentes 42 integrantes del Sistema Estatal con derecho a voz y voto por lo que existe quórum legal para sesionar.

La Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, menciona que una vez que la Secretaria Técnica ha dado cuenta de que existe quórum legal da inicio la sesión.

Azucena Alvarez Z.  
Gosalba de la Torre M.

RTH

ES

Ed

Diana Laura Atila Reyes

Y. Kenna L. Robles

Ryger C.

Edelmira Serna

Edelmira Serna

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Blanco B. R. G.

Selene Lara S.

Lilia M. de

Handwritten mark

Handwritten signature













### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

emergentes, no es un procedimiento persecutor del Estado o del Municipio, hay 11 municipios en Zacatecas con alerta.

No es dañar la imagen o prestigio de un gobierno, y lo que es la mayor creencia en las Organizaciones Civiles, no es un mecanismo para bajar recursos, ni INMUJERES ni CONAVIM otorgan recursos para poder atender la violencia contra las mujeres, el gobierno de la entidad tiene la obligación de destinar un presupuesto para poder atender este mecanismo, el año pasado a finales de diciembre, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicó los Lineamientos para acceder a un recurso que existe para atender la alerta de violencia de género, no la investigación, si no la alerta, estos son los mitos de la alerta de violencia de género, no es un mecanismo de sanción.

#### ¿Cuándo procede la alerta de violencia de género?

Hay dos momentos por los cuales se puede hacer una solicitud, la solicitud se ingresa ante el Instituto Nacional de las Mujeres y existen dos maneras:

- Solicitarla por violencia feminicida (forma extrema de violencia de género contra las Mujeres en un territorio determinado).
- Por agravio comparado (cuando un ordenamiento jurídico o una Política Pública vulnera los Derechos Humanos de las Mujeres).

#### ¿Cuándo se emite la alerta?

Cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturban la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame.

Existe un agravio comparado que se mencionaba anteriormente y un tercer elemento es que los organismos de los Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional lo soliciten mediante un escrito dirigido al Instituto.

El mecanismo ha evolucionado, en 2007 se publicó la Ley y ha cambiado el procedimiento, el 25 de noviembre del 2013 en el Reglamento de la Ley General, hubo reformas en las que se eliminaron algunas barreras por las cuales no podían pasar las investigaciones, anteriormente se sometía a consideración del Sistema Nacional si las solicitudes procedían a la investigación o no y antes del 2015 ninguna solicitud pasó a la declaratoria de alerta, porque el mecanismo fue un tema político, y había integrantes que dependiendo de qué entidad federativa o quiénes lo solicitaba votaban si procedía o no, por ello, ninguna solicitud procedió y hubo necesidad de algunas reformas con el propósito de agilizar el mecanismo, que fuera un grupo experto en temas de género quienes determinarían el contexto de violencia que había en el territorio determinado y que emitirían su opinión respecto si era necesario pasar la investigación o declarar la alerta de género.

Edelmira Serna

Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

RTH  
EJ  
2

Tamara Rayer C.

Araucaria Añu Rey

Yikenna Li Robies

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Blanca B-R-G

Selene Gra S

[Signature]

[Signature]

Beana Doc R



Azcena Alvarez Z  
Resolbo de la Torre M



### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Anteriormente el INMUJERES recibía la solicitud, se analizaba si cumplía con los requisitos y se pasaba al Sistema Nacional para que ellos determinaran si cumplían o no con lo establecido en el Reglamento y en su momento hacer la investigación, la dinámica era que en el Sistema en cada entidad federativa, daba sus argumentos de porqué consideraba que no procedía una alerta o la investigación y enseguida se emitía la votación, pero nunca se pasó a una investigación y mucho menos a una declaratoria de alerta de género hasta después del 2015, con las reformas el Reglamento en el 2013, cambia el procedimiento, ahora la solicitud ingresa al Instituto Nacional de las Mujeres y este de manera coordinada con la Comisión Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, revisa la solicitud, analiza si cumple con los requisitos de procedibilidad del Reglamento y se admite. Una vez admitida la solicitud se tienen 5 días para conformar el grupo de trabajo que va a realizar las visitas in situ, quienes realizan investigaciones, entrevistas con las Organizaciones Civiles, con las Instituciones responsables de atender la violencia contra las mujeres llámense Unidades de atención de la Secretaría de las Mujeres, de la Secretaría de Salud, de la Procuraduría General de Justicia, del Tribunal, se hacen visitas para hacer entrevistas y a partir de ahí se analiza el contexto de violencia Feminicida y se ve como se está atendiendo el fenómeno, si conocen los instrumentos Internacionales en la materia, si conocen la Ley General, la Ley Estatal, si tienes Protocolos de Investigación del Femicidio, de violencia sexual, son elementos que el grupo en su momento va a analizar y si por ejemplo en la Secretaría de Salud conocen la norma 046 si se implementa entre otros y si hay capacitación permanente a los servidores y servidoras públicas responsables de atender la violencia contra las mujeres, estos son los dos procedimientos. El primero se comparte para resaltar las 3 alertas que ya están declaradas que son en Chiapas, Nuevo León y el Estado de México que siguen con el reglamento anterior.

Asimismo se explica por parte del Licenciado el Procedimiento más esquemático:

Una vez que se conforma el grupo se cuenta con 30 días para realizar las visitas in situ, hacer las entrevistas y emitir un dictamen que se entrega a la Secretaría de Gobernación, en las conclusiones el grupo propone las propuestas que encontró para poder mejorar o direccionar las Políticas Públicas que consideren no estén siendo atendidas o algunos vacíos que hagan falta, como algún diagnóstico, protocolo, registro de información y en ese informe se va a percibir cuales son las áreas de oportunidades que tiene el Gobierno de Zacatecas o cualquier otra entidad para que se puedan implementarlas. Una vez que se entrega a la Secretaría de Gobernación y ésta lo notifica al titular del ejecutivo, tienen 15 días hábiles para aceptar las conclusiones, si el Gobierno o la Entidad las acepta se tienen 6 meses para implementarlas, posteriormente el grupo de trabajo se reúne para evaluar si fueron cumplidos los indicadores establecidos del informe o decir si cumplieron con las expectativas, y no declarar la alerta, o si no cumplió se decreta la alerta, eso es si se aceptan las conclusiones, si no se aceptan inmediatamente se declara la alerta de género, procedimiento bajo el cual si cumple con los requisitos de la solicitud de Zacatecas estaría sujeto a los tiempos y al procedimiento.

RTM  
EJ  
Diana Laura Añla Reyes

Jannasa Rayer C.

Leticia m y z de J

Edelmira Serna

X. Renual Robles

DIANA B  
fuer.

BERTHA DE R

Blanca B. R.G.  
Seline Lora S





### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Los 11 Municipios con mayor índice de Violencia Feminicida son:

- Zacatecas
- Calera
- Fresnillo
- Guadalupe
- Jalpa
- Juan Aldama
- Ojocaliente
- Pánuco
- Pinos
- Sombrerete
- Jerez

#### Procedimiento a Nivel Nacional

Se tienen 21 Entidades Federativas que se encuentran en procedimiento (en trámite de las implementar las acciones o cumpliendo con las conclusiones que establece su informe), y hay 22 procedimientos ¿Por qué 22? se pone el ejemplo de Veracruz que tiene dos procedimientos vigentes y ahí ya se declaró la violencia de género por violencia feminicida, pero se tiene pendiente un procedimiento por agravio comparado. Esto representa el 66% de las Entidades Federativas donde existe un procedimiento.

Zacatecas tiene su procedimiento por violencia Feminicida, no por agravio comprado y el estatus de la solicitud hasta el momento no ha sido notificada al Gobernador, porque está pendiente un requisito y formalmente aún no se puede decir que ya está la solicitud, hasta que no se desahogue la prevención que se le hizo a la solicitante para que cumpla con su requisito y se pueda conformar el grupo de trabajo.

De los procedimientos que se tienen de las 21 entidades federativas, solo en 2 los grupos de trabajo han determinado que no procede la alerta de género, uno de ellos es Guanajuato, el 30 de Junio del 2015 se ratificó al Gobernador que no procedía la alerta de violencia de género, debido a que de acuerdo a los indicadores que existían en el informe cumplió fue lo que se acordó y se notificó al Gobernador, y el grupo que investigó la solicitud sigue dando seguimiento de la implementación de las acciones que no se pueden cumplir inmediatamente debido a que la violencia de género es un problema coyuntural que con implementación de acciones emergentes a corto y mediano plazo no se va a acabar si no que tienen que ser continuas y se da seguimiento a la implementación de las acciones, también en Baja California no se declaró la alerta, el 19 de mayo del 2016 se notificó la no procedencia, sin embargo, también ahí se siguen implementando las acciones que le fueron propuestas.

Se tienen 13 procedimientos vigentes que son:

- Colima
- Guerrero
- Jalisco
- Nayarit

Azuena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ATH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Tamara Rivero C.

Niela Reyes  
Laura Diana

Y. Karina L. Robles

*[Handwritten signature]*

Edelmira Senca

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Bonnie del R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Blanca B. R. S.

Selene Liras



Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

Amber



— SECRETARÍA DE LAS —  
**MUJERES**  
TRABAJEMOS DIFERENTE

### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tlaxcala
- Veracruz

Aún estamos en un momento coyuntural donde el gobierno de Zacatecas tiene una muy buena oportunidad de fortalecer su coordinación Institucional, involucrarse todas las Dependencias como la Secretaría de Salud, la Fiscalía, la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Mujeres, no es una responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres cumplir con todos los indicadores, es un esfuerzo y un trabajo conjunto que bien pudiera hacer un espacio para coordinar con los trabajos en el seno del Sistema Estatal.

Los mayores hallazgos que se han encontrado en las Entidades Federativas son:

- Falta de Coordinación Institucional para poder atender la violencia contra las Mujeres.
- Solicitan una atención en la Secretaría de Salud y después asisten a la Procuraduría y declaran nuevamente. Pero vale la pena buscar unos mecanismos para que sea una atención integral de todas las Instituciones y no se estén revictimizando, de la información no se tiene del registro de las órdenes de protección y el seguimiento de estas órdenes.
- Falta de capacitación permanente sobre los instrumentos internacionales, sobre la ley, sobre los mecanismos que tienen las mujeres para que puedan ser protegidas, las órdenes de protección y los protocolos.

También se va abordar el tema de la armonización legislativa que en el Marco Jurídico del Estado de Zacatecas esté acorde con los instrumentos nacionales y los internacionales. El mayor reto es tener un acceso a la Justicia para que no se genere la impunidad, estos son entonces los hallazgos en la mayoría de las Entidades Federativas donde se ha investigado la violencia Femicida

En 6 estados se tiene declarada la alerta de género, representa el 19% y son en 56 Municipios, lo que también representa el 2.29% del total de los municipios, donde se tienen las alertas de género.

- Estado de México (se declara en 11 municipios, el 31 de julio del 2015)
- Morelos (se declara en 8 municipios, el 10 de agosto del 2015)
- Michoacán (se declara en 14 municipios, el 27 de junio del 2016)
- Chiapas (se declara en 7 municipios, el 18 de noviembre del 2016)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Xi Kema... Robies

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edelmira Serna



Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.



SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
TRABAJEMOS DIFERENTE

## SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

- Nuevo León (se declara en 5 municipios, el 18 de noviembre 2016)
- Veracruz (se declara en 11 municipios, 23 de noviembre 2016)

Todo esto se ha ido evolucionando, se ha aprendido, no es fácil entender un mecanismo del que no existen antecedentes o referencias de cómo se ha implementado en otras países.

En el 2007 se publicó la Ley y es ahí donde se conoce el mecanismo y se establece cuáles son sus alcances, cuál es el objetivo que se espera de él y de ahí se empieza el peregrinar ya que del 2007 hasta el 2013 no había antecedentes sobre los procedimientos de investigaciones ni tampoco declaratorias de alerta de género, a partir del 2013 se ha facilitado para poder acceder al recurso y para que se pueda tener una mejor coordinación en los 3 ámbitos de Gobierno, se tiene que participar desde el municipio que es la primera instancia quien tiene el primer acercamiento con la población, desde el ámbito municipal para que conozca el procedimiento y los mecanismos que tienen a su alcance para poder terminar con este flagelo.

Las principales conclusiones de las investigaciones y las recomendaciones que se les hace a las Entidades Federativas son:

- El acceso a la Justicia
- Tener programas permanentes de capacitación
- Protocolos de Investigación
- Reeducción a agresores
- Transformación de patrones socioculturales
- El Banco Estatal de Datos
- La suficiencia presupuestal para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y combatir la violencia contra las mujeres
- Fortalecimiento al Sistema Estatal

En Zacatecas hay compromiso con el señor Gobernador, el 25 de noviembre del 2016 presidió la sesión del Sistema Estatal de Violencia contra las Mujeres y este es un compromiso que la Presidenta del Instituto ha promovido para que este tema sea tratado al más alto nivel, que los Gobernadores arropen este tema y que se generen los compromisos y los trabajos para poder darle seguimiento.

### Diagnóstico de las leyes Estatales de qué identidades Federativas contemplan este mecanismo.

Son 30 entidades Federativas la que contemplan en su ley Estatal la figura de la alerta de violencia de género, Guanajuato y Nuevo León no contemplan esta figura. Personalmente creo que no debería de estar dentro de las Leyes Estatales, pero así fue promovida en la Armonización Legislativa, así las tienen pero valdría la pena analizar si es importante que lo contemple la Ley Estatal para que se pueda implementar su mecanismo, el único referente que se tiene como Entidad Federativa que promovió en el interior de su Estado con su Marco Jurídico una solicitud de alerta de género y violencia de género y la tiene

Amara Rizer C.  
RTH  
SFC  
Acces  
para

Blanca B-R  
Selene Lora S

Edelmira Serna  
Valencia L. Rojas  
Silvia  
Barrera

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Blanca B-R', 'Selene Lora S', and 'Barrera'.





### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

declarara es Jalisco, es el único antecedente, son 6 las que se decretaron con su marco Jurídico Federal y una con el Marco Jurídico Estatal.

Este es un buen mecanismo, hay que verlo como una área de oportunidad, que ayuda a re direccionar, a plantear nuevas propuestas, ha evolucionado desde el 2007 el fenómeno, se han establecido nuevas Políticas Públicas, nuevos compromisos del Gobierno del Estado, el estado mexicano en su momento recibió una recomendación por parte de la CEDAW de activar el mecanismo de la alerta de género, pero la experiencia que se tiene en la Entidades Federativas donde se ha decretado es que han avanzado mucho más rápido, han tenido una mejor coordinación, y se han implementado Políticas Publicas, también se ha etiquetado recurso, entonces el mecanismo es una área de oportunidades para poder implementar las Políticas Públicas, mejorar los procesos, implementar el principio de la debida diligencia y llevarlo a cabo en una realidad, así como en su momento en el 2013 hubo una pausa para analizar de por qué no pasaban las solicitudes o por qué se detenían en la investigación, vale la pena hacer una pausa para hacer una evaluación al mecanismo y poder fortalecer, esto es un trabajo conjunto que involucra a todos, esto es parte de la alerta de género, estamos en un momento coyuntural para poder estrechar los esfuerzos Institucionales en los 3 niveles de Gobierno donde se pueda contar con el Instituto para poder Implementar las Políticas Públicas y esto finalmente lleva a eliminar la violencia contra las mujeres que tiene el estado mexicano como compromiso.

El Lic. Gabriel González García, del Instituto Nacional de las Mujeres, comenta que el informe viene muy puntual respecto de quiénes participarán y bajo qué alcances, hay una recomendación que también es muy frecuente en los informes como es la implementación de la Norma 046 que involucra a los Organismos de Salud, como es la Secretaría de Salud, los municipios son los que tienen más cercanía con la población y llegan hay a solicitar alguna asesoría, algún patrocinio jurídico y tienen que tener las campañas de prevención para saber a dónde enviar las solicitudes de las mujeres que sufren este tipo de fenómeno y ellas sepan a dónde acudir para solicitar ese apoyo, en las propuestas y conclusiones viene muy específicas cuáles son las responsabilidades y quién participaría en ellas, en algunas también involucran al Tribunal Superior de Justicia pero no es una responsabilidad únicamente del Ejecutivo, también habrá recomendaciones en el tema de Armonización Legislativa que se tendría que platicar en el Congreso Estatal, se tiene que involucrar al Tribunal que también es parte de la emisión de las órdenes de protección, es un trabajo integral en todas las dependencias del Gobierno Estatal de los 3 niveles y órdenes de Gobierno.

Por otra parte el Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia del INMUJERES, comenta que:

El día de hoy se notificó la prevención, la solicitante tiene 5 días para desahogar la prevención, se tendría que ver en qué momento se desahoga, puede ser mañana, pasado y una vez que se desahogue se tienen 3 días para admitir la solicitud, una vez que se admita la solicitud se cuentan con 5 días para conformar el grupo de trabajo para que se hagan las visitas y se empiece a trabajar de manera coordinada, estaría un representante de INMUJERES, aun la presidenta no hace la designación hasta que se admita la solicitud

Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.  
Tamara Reyes  
Aída Reyes  
Diana Laura  
Lilia M...  
Y. Karla L...  
Edelmira Serna

Blanca B.-A.-G.  
Serene L...  
Brestan Del R





### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

y también por parte de CONAVIM estarían con ustedes, las convocatorias como bien ya lo señaló la Secretaria General de Gobierno, están publicadas y las personas interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos podrían concursar para ser elegidas en el grupo de trabajo, las personas que se inscriban conformará un comité de selección que integra CONAVIM e INMUJERES y los perfiles con mayor conocimiento en el tema de género son los que estarán seleccionados para integrar el grupo de trabajo.

La Maestra Laura Ofelia Márquez Sandoval (Presidenta del Centro Contra la Violencia en Zacatecas CCOVIZAC) pregunta: ¿Qué tan conveniente es que efectivamente se lleve a cabo?

Ella menciona que sí, lo que a veces no se puede admitir es la diferenciación entre un homicidio común y corriente a un Femicidio que tiene características mucho muy especiales, de no hacerlo que riesgo se corre.

Menciona el Lic. Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia del INMUJERES

¿Qué no se declare la alerta? o ¿Cómo, la solicitud?

El tema del Femicidio ya está tipificado en el Estado, el asunto es, cómo el estado mexicano tiene que afrontar el fenómeno, se tiene que tener una mejor coordinación en el tema, no es si se declara o no la alerta, el tema es fortalecer los trabajos, las Políticas Públicas, tener una mejor coordinación como dependencias responsables que llevan el tema para poder dar una respuesta, el tema de la alerta no es algo que se vea malo, es una área de oportunidades, no es un señalamiento, es una oportunidad para mejorar o direccionar nuestro trabajo, no es marcar o estar señalados en alerta, el nombre fue pensando así, como un mecanismo emergente, otro tema que quiero platicarles es que los temas son cortos, la persona que represente a Zacatecas en el grupo verá que también es muy complicado para ellos trabajar en un informe, se tienen que visitar los 11 municipios, hacer las entrevistas y después de esas entrevistas, integrar el informe, este tiene que entregarse 30 días posteriores a la admisión. Si se cuentan los tiempos, primero se admite la solicitud son 5 días para conformar el grupo y después que se conforma 30 días para hacer la investigación, son tiempos muy cortos que a veces se quisiera profundizar en las investigaciones, pero no da el tiempo, ya después de ahí se integran las conclusiones y las propuestas para que puedan ser implementadas por el Gobierno del Estado, tendrían también que involucrarse los municipios para que también asuman esa responsabilidad y se puedan coordinar para una mejor operación de las acciones.

La Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, señala la presencia en el Sistema de las siguientes autoridades:

- Diputada Local, Guadalupe Flores, Secretaria de la Comisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de los Derechos Humanos
- Diputada María Elena Ortega Cortes, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura.
- La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
- La Presidenta del DIF
- El Señor Procurador
- La Secretaria de Educación

*Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edelmira Serna  
Yakerica Robles*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

- El Coordinador Jurídico del Gobierno del Estado
- El Centro de Justicia para Mujeres
- Académicos
- Funcionario
- Mujeres Activistas
- Integrantes de este Sistema

Todos con su valiosa participación, con su tiempo y su cooperación en este tema de gran interés para nuestro Estado, para las mujeres y para la búsqueda y protección de la violencia contra las mujeres, está un grupo muy comprometido trabajando con la Mtra. Adriana. Estamos muy interesados en este problema tanto Gobierno del Estado como Sociedad Civil estamos preocupados por erradicar la violencia contra las mujeres

La Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Calera, señala, por el corto plazo administrativo a nivel municipal, ¿Cuánto tiempo se va a llevar esta estrategia? Señala que ella habla por su municipio, que ya es parte de un foco rojo de alerta, entonces por los dos años que vamos a estar dentro de la administración, ¿qué tanto será?, entiendo que será un proceso y en Calera me urge, represento al Instituto de la Mujer de Calera, soy Directora, si tengo que ir a hablar personalmente con el Gobernador por medio de una audiencia lo haré porque ya van prácticamente 6 meses y son 2 años, el primer acto de violencia a la mujer en Calera, es no tener acceso a ese Instituto, que no está equipado, la Licenciada ya lo conoce, muy profesional se dan a la tarea de atender este problema en Calera pero se está pasando el tiempo, entonces ¿Cuánto tiempo se va a llevar para que se determine y se dé solución al problema que existe ya en mi municipio? y esto va generalizado para todos los municipios que están en alerta, urge que estén equipados de todo a todo, se atendió mi petición pero ya pasaron 6 meses, porque detrás de mí hay mujeres violentadas, en Calera existe un grado de violencia contra las mujeres escondido y se da a saber hasta que ya sucede. ¿Cuánto es el trayecto?

El Lic. Gabriel González García comenta que este es un mecanismo para fortalecer los Institutos Estatales y los Institutos Municipales, ya que pueden tener una mejor coordinación con otras instancias que participan en los procesos de atención hacia la violencia contra las mujeres, a finales del año pasado la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobernador, firmaron un Convenio, uno de los compromisos que se estableció en ese Convenio, es fortalecer al Instituto Estatal y al Municipal y también comentaba anteriormente estos compromisos asumidos y lo que se derive de la solicitud, es con el propósito de fortalecer a los Institutos Municipales, se sabe que hay muchas áreas de oportunidad, tenemos que ir de la mano, ustedes para poder empezar desde la normatividad en el municipio, que tengan oficinas dignas, que tengan presupuesto, que tengan personal que ayude a cumplir con estos compromisos, y los tiempos de la solicitud no se tendría que esperar, hay que recalcar que hay una solicitud para 11 municipios en los cuales esta Calera y sobre lo que venga en la alerta será otro motivo de trabajo, pero el principal objetivo es fortalecer, por eso está el Instituto Nacional de las Mujeres, la solicitud señala las visitas in situ que podrá desprender esos datos, de cómo está operando, cómo está trabajando el municipio, si está el Instituto, como brinda la atención el Instituto Municipal a las mujeres que se acercan a pedir alguna asesoría jurídica, psicológica, a donde las refieren, en esos temas serán muy puntuales en las visitas, por

Azuena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edelmira Serna  
Yo Karina LeRobles

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Señe Lisa S

[Handwritten signatures and initials]



Azcena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

*[Handwritten signature]*

### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

ello el Instituto está a sus órdenes, se asumió el compromiso el día que se firmó el Convenio y se manifestó, que se reitera ese apoyo por parte del Instituto.

Hace uso de la voz la Directora del Instituto municipal de Juan Aldama, señala que realmente se sorprendió cuando mencionaron el nombre de su municipio, menciona que es lamentable saber todos los acontecimientos que se han estado viviendo y efectivamente estamos en foco rojo, era urgente apoyar a este municipio, se está viviendo una incertidumbre de violencia, hace poco a dos calles de donde yo vivo hubo un enfrentamiento de sicarios con la Ministerial, hubo muertes, pero sobre todo la incertidumbre de los niños, de las personas, de las familias, ya no hay paz, ya no hay seguridad, ya no salimos con esa tranquilidad a las calles, de verdad gracias por tomarnos en cuenta y yo estoy en la mejor disponibilidad y el Presidente Municipal está muy preocupado por los acontecimientos sucedidos, la muerte de esas 3 mujeres también que fueron asesinadas brutalmente no sabemos en qué situaciones se encontraban y en que grupos andaban involucradas, no somos nadie para juzgar, sin embargo eran mujeres y no debemos tomar las armas para quitarle la vida a una persona, si me sorprendí y estoy aterrorizada y a la vez preocupada por lo que estamos viviendo en este municipio, los niños juegan a matar, en su mente está acibillar, soy promotora de un grupo de la Iglesia y nos decía un compañero que en su escuela había un niño que amenazaba a los demás diciendo si no me traen diario 5 pesos le voy a decir a mi tío que los mate, porque mi tío es el jefe, entonces imagínense desde las aulas amenazando, ya creyéndose sicarios entonces, es grave y la verdad agradezco la postura de Gobierno del Estado, el Lic. Alejandro Tello debe estar preocupado por esta situación y a lo mejor yo solo soy una partecita pero la preocupación es en general, aquí se encuentra la regidora y hay mucha preocupación y quisiera saber ¿Cuáles son las acciones que vamos a tomar? ¿Qué es lo que nos corresponde hacer? Porque si es importante sensibilizar, educar, fortalecer a las familias que sufren, ya no hay libertad, ya no se debe festejar de noche, ahora ya los bailes van a ser tardeadas para protegernos porque ya no hay seguridad, yo estoy en la mejor disponibilidad de aportar lo poco o mucho que pueda hacer, gracias Secretaria, estoy temblando por estar dentro de estos 11 municipios, gracias por traernos el tema de alerta de violencia de género, las mujeres vamos a seguir luchando para lograr este objetivo.

Hace uso de la voz una regidora, en la sesión pasada yo hice una propuesta y las invito a que hagamos esto en unión, sabemos que nos enfocamos a la violencia contra las mujeres y como comente la vez pasada yo tengo un proyecto para dar una gira por mi municipio en las escuelas en todos los niveles educativos, desde el kínder hasta la preparatoria, me voy a coordinar con Derechos Humanos de Jalpa, la licenciada de ahí me dijo que ella me apoyaba, yo soy regidora e invito a las regidoras a no quedarnos sentadas, a que no vayamos solo a una reunión, tenemos que hacer más, debemos de poner no solo un granito sino una palada de arena, hay que hacerlo hay que salir a las comunidades de nuestros municipios y tocar los temas de violencia, estamos hablando de prevención y la prevención, ¿de dónde viene? hay que prevenir desde los niños, las niñas, empezar con las y los adolescentes para poder ir minorando un poquito, porque es difícil cambiar nuestra mentalidad como adultos, pero si se empieza a forjar desde pequeños se puede erradicar la violencia el día de mañana, quizá costara años ver los resultados de algo que va a empezar, pero hay que hacerlo, quizá sea una sugerencia,

*[Handwritten signature]*  
ATM  
Diana Laca Nilo Reyes  
Taraucá Reyes C.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Seline Liras  
Blanca B. RG  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Edelmira Serna  
Yo Kenia Llobos

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

habrá quien lo tome en cuenta y lo haga, mi plan y mi idea es salir a las escuelas invitar a los padres para enseñar lo que es violencia, lo que es tolerancia, lo que daña la violencia, lo que duele la violencia, no nada más es algo hacia las mujeres, sino que es algo general tocar este tema y si ya no hay paz, hay miedo, los que tenemos hijos decimos, qué va a ser de ellos mañana , si crecen con la mentalidad errónea de no respetar. Decía Benito Juárez, el respeto al derecho ajeno es la Paz, si yo respeto el entorno de mi vecino, mi compañero, habría más paz, lamentablemente no lo hay, podemos comenzar poniendo nuestro granito de arena, previniendo desde las escuelas. Gracias

Enseguida hace uso de la voz la Diputada María Elena Cortes mencionando, que agradece que comparta esa exposición y de manera respetuosa se envíe un saludo de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado para la señora directora de INMUJERES, señala que se deben de tener por lo menos dos ideas centrales, la primera que tiene que ver que dentro del plan Estatal de Desarrollo, se encontró entre otras cosas de trascendencia la incorporación de dos ejes centrales que tiene que ver uno con la perspectiva de género y otra con este eje transversal, Derechos Humanos, estos dos elementos significan construcción de mejores hombres y mujeres en Zacatecas, eso es importante porque también es el piso donde continuará cimentándose los derechos plenos de las mujeres y de la sociedad en general y el tema que nos tiene aquí es precisamente un tema que aspira a que aprendamos todas y todos a plantear las cosas de manera positiva, proactiva pero en ningún momento buscar habilidades para esconder la problemática que la sociedad está viviendo y que Organismos Internacionales como Amnistía Internacional, que están en esta dinámica de mejorar esto que es una herramienta, un mecanismo construido también desde la sociedad civil y que hoy forma parte de esta estructura jurídica, mecanismos que tenemos como son los Institutos Municipales, las comisiones de equidad de género en los ayuntamientos, este propio mecanismo en el que estamos integrados, desde la Legislatura del Estado se ha hecho lo propio, comparto la misión del señor Licenciado que la idea no es que se detone el mecanismo, sino los contenidos de los diagnósticos y las propuestas que habrán de elaborarse para que se pueda atraer la atención de todas y todos los aquí presentes de los diferentes poderes, para que nos concentremos, primero ponernos de acuerdo y lograr tener una idea, como decía la compañera desde nuestra muy sencilla posición como ciudadanas, como tomadoras de decisiones y que todas y todos podamos aportar y en esa lógica creemos que en la etapa en la que está ésta solicitud y la respuesta antes de la presentación de la misma por el Poder Ejecutivo también no es más que un mensaje a la ciudadanía así lo interpreto como Presidenta de la Comisión, de no querer esconder los problemas, me parece una actitud altamente responsable del Poder Ejecutivo el colocar estos elementos en el plan Estatal de Desarrollo y buscar la posibilidad de conjuntar y operar esta herramienta.

El alejarnos de nuestros mecanismos buscando otras alternativas me parece que no nos deja crecer, es importante, ser testigos y sobre todo ser coparticipes de la elaboración de este nuevo esfuerzo que se realiza y que materializa por su puesto los ejes que en el Plan Estatal de Desarrollo se establecen y eso sería pues destacar el esfuerzo que también hace del cumplimiento a sus responsabilidades la Secretaría General, la Secretaría de las Mujeres y las diferentes Secretarías aquí presentes pero la Legislatura también le corresponde un papel y también a la sociedad civil estamos entrando en la etapa de

Azcena Alvarez z  
Resolba de la Torre M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edelmira Serna  
X. Karla L. Robles

[Handwritten signatures and initials]





### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

ponernos de acuerdo de cómo le vamos a hacer porque este no es un asunto del Poder Ejecutivo, del Gobierno Municipal, del Poder Legislativo es el asunto de una sociedad que aspiramos a vivir una vida feliz, llena de seguridades en el cumplimiento de nuestros derechos retomo esa frase de yo me felicito formar parte de este equipo y lo vamos a lograr. Muchas gracias

La Maestra Irma Serrano Esparza de la sociedad civil menciona que le gustaría dentro de estos objetivos y alcances para el procedimiento de la solicitud y en esta construcción que se está haciendo de este mecanismo, si nos fuera proporcionada una lista para checar que vamos haciendo y que Instituciones vamos a tener involucradas en todo este proceso de las solicitudes finalmente como decía la Diputada María Elena, lo interesante aquí es lo que se va a derivar de estos diagnósticos, que resolución se la va a dar y cuales van a ser las recomendaciones para el Estado, a mi si me gustaría que se dé una lista, un procedimiento para irlo documentando desde aquí desde el Sistema, que se va ir haciendo para lograr esto y que no se me olvide felicitar, acompañar y respaldar a las compañeras que hicieron la solicitud de alerta de género, que este es un motivo para ponernos a trabajar todas y todos, en un tema que hemos dicho pero no se había puesto manos a la obra eso en cuanto a los objetivos y los alcances. Y ya que veo a la Maestra Gema Mercado, me comentaban unas compañeras en los eventos que hemos tenido, que hay un informe de cómo está la violencia dentro de las familias, de cómo lo están palpando las maestras (os), las educadoras, del Sistema de Educación, que hay un diagnóstico que la maestra Gema nos pudiera luego incorporar ese informe, porque la violencia aparte de palparla y verla y estar en contacto diario en la casa la estamos viendo en las televisiones, en nuestro entorno, estamos viendo películas y telenovelas nefastas para la situación, pero si me gustaría que conociéramos ese diagnóstico porque la parte de la educación hay que involucrarla mucho más en los niños (a), están en una etapa fuera de coyuntura, fuera de toda realidad de lo que se está viviendo en materia de violencia y estar atentas a esta construcción de este mecanismo que ojala y dedique cosas particulares y puntuales para Zacatecas.

Hace uso de la voz el Lic. Gabriel González García, muchas gracias les comparto que en este ánimo de que sea un mecanismo transparente, de que sea propositivo y que sea imparcial, el grupo de trabajo una vez que se reúna, y esté conformado, elabora su plan de trabajo, ellos determinarán la metodología en el sentido de ¿A dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Con qué propósito?. Insisto, en este momento no tenemos la conformación del grupo de trabajo hasta que se desahogue la prevención y se admita la solicitud, una vez que se admita la solicitud se instala el grupo de trabajo y aprueban sus lineamientos y su programa de trabajo o de visitas, en ese momento se podrá conocer, por eso hay que irnos paso a paso, estamos en momento coyuntural, yo invitaría al Sistema Estatal, que nos enfoquemos sobre esos temas, por supuesto que celebro que esté el Fiscal, es fundamental su trabajo, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de las Mujeres, hay mucho compromiso del Poder Ejecutivo, lo ha demostrado, lo veo y lo sé porque lo he constatado, me tocó venir a acompañar a la Presidenta a la firma del convenio para que se establecieran estos compromisos por parte del Gobernador de trabajar sin que haya necesidad de una solicitud, en armonización Legislativa, fortalecer los mecanismos Estatales y Municipales y que el Programa Estatal este anunciado con el Programa Nacional entre otras cosas, ya presidio el Sistema Estatal, también la Comisión de la

Azucena Alvarez Z  
Rosalba de la Torre M.  
JHE

RTH  
Diana Laura Añla Reyes  
Teresa C. Payer C.

Blanca B.R.G.

Edelmira Serrano

Kenia Robles

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature







Azcena Alvarez Z.  
Pobalboa de la Torre M.

### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

La Maestra María Luisa Sosa de La Torre, Presidenta de la Coordinación Feminista Olímpica de Gougues, menciona que saluda con muchísimo respeto y sobre todo con mucha esperanza a esta reunión porque es el inicio a nivel Estatal de este diálogo muy necesario en torno a este problema, somos quienes solicitamos con el acompañamiento de otra organización, la solicitud de la alerta de violencia de género, ¿por qué se tomó esta determinación?, porque nos hicimos una pregunta, ¿De quién es la responsabilidad de esta situación altamente compleja que estamos viviendo en el Estado? ¿De quién es la responsabilidad de esas muertes violentas de mujeres?, algunas tipificadas como feminicidio, otras no pero igual es importante que paren, exactamente igual de importante es que paren todas las múltiples formas de violencia que vienen detrás, porque el feminicidio no se da por generación espontánea, era una falsa premisa esa que decía, el marido que llego muy enojado por alguna causa y toma la decisión de matar a su esposa, eso tiene atrás todo un largo historial. Nosotras en la organización estamos conscientes de que la respuesta es de todas y de todos, esa es la responsabilidad, acudimos a la Federación, porque en efecto, lo hemos señalado en otros momentos, hemos visto con esperanza la actitud de este Gobierno con relación al anterior, vemos una actitud diferente en este gobierno, de tomar en las manos este problema, pero al igual que la compañera de Juan Aldama, estoy segura de que todas ustedes se han preguntado y yo que puedo hacer desde esta responsabilidad, porque el hecho de que todas y todos estemos aquí sentados es que alguien confía en ustedes, puede ser la decisión de la población que la ha seguido, puede ser la decisión de una autoridad que les asigno un cargo, es la libre determinación de quienes somos organizaciones de la sociedad civil de auto asignarnos esta función, pero alguien confió en la inteligencia colectiva que aquí manifiesta, es una herramienta fundamental, acudimos a la Federación porque debe ser parte de ese esfuerzo y sabemos que hay mecanismos Internacionales interesados, sabemos que dimos un paso correcto para dimensionar de qué tamaño es el problema del feminicidio, pero sobre todo de qué tamaño es el problema de violencia general y múltiples violencias de género que vivimos y que es nuestra responsabilidad resolver. Ahora, nosotras dimos el primer paso, alzamos la voz pero ahora es una voz colectiva, ahora es de todas y todos los que estamos aquí y más allá, es de muchas autoridades que no están aquí presentes, es obligación desde la autoridad municipal garantizar nuestro derecho a vivir con dignidad, a ser respetados, tenemos en cuestión hasta el derecho a la vida, entonces esa es una de las cuestiones que nos ha motivado, tenemos alta esperanza en el asunto de la educación, la prevención, la violencia en el noviazgo, tampoco se puede ocultar, tenemos la claridad de que la alerta por sí misma no es la solución, ¿por qué la solicitamos? porque vemos muchos esfuerzos, pero nos vemos aislados y en este mecanismo deben de confluir la alerta, no es la panacea, es la transformación de la mentalidad de todos (as) quienes tienes un cargo de autoridad que alguien les confirió, sea el pueblo u otra autoridad es obligación de quien gobierna en algún orden, en algún nivel, en algún poder, no es adicional, eso es lo que detona la alerta de violencia de género y aspiramos más, que se diga que Zacatecas es un Estado con alerta de género, aspiramos al cambio en la forma de quien ejerce una función de autoridad que la ve hacia afuera, y se da cuenta de que la violencia en la niñez es su responsabilidad, que la violencia en la adolescencia es su responsabilidad, que la violencia general es su responsabilidad, tenemos que romper el círculo y esa es la parte que a nosotras nos interesa muchísimo, tenemos que atender, tenemos que endurecer las sanciones y buscar otro tipo de alternativas porque no

RTM  
Guzmán G.L.  
Diana Laura Añor Reyes  
Tamara Reyes C.

Blanca B. R.R.S.  
Sobres  
16  
Berna de los

Edelmira Serna  
Tilío  
K. Kuma L. Robles



Azcena Alvarez Z  
Rosalba de la Torre M



### SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

solamente la pena corporal ante las múltiples violencias es la solución. Tenemos puesta la esperanza de que en Zacatecas no queremos esperar a que se reúna el número de muertas que en Ciudad Juárez, en el Estado de México o en otros lugares, siempre nos hemos preguntado ¿Cuántas son suficientes? La respuesta es, las que fueron ya son suficientes, nosotras estamos con esa convicción, con todo el interés de ese trabajo que hemos hecho, como asociación siempre hemos hecho un trabajo honorifico y le hemos entregado mucho al Estado de Zacatecas, esta no será la excepción, pero si pedirles de todo ese trabajo que dan porque no lo están iniciando, lo han hecho, lo van a seguir haciendo, que todo ese trabajo que dan sea para construir una estrategia de solución para todo el Estado. Reconocemos el trabajo de la Secretaría de las Mujeres, de las compañeras que se esfuerzan cada día, el trabajo de la Secretaría General que lo ha asumido, se ha ido involucrando, se ha ido metiendo y está muy pendiente de lo que ocurre, nos congratula la titular de la Secretaría de Educación, con lo fundamental que es porque puede entender de todo esto que hablamos y es la realidad de muchas mujeres, tenemos la certeza de lo que van a hacer 16 mujeres en la Legislatura en un ejercicio común y desde luego reconocemos el acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres que no es la primera vez que se trabaja coordinadamente, hemos sacado problemas complicados con el acompañamiento del Instituto en general y de la Lic. Lorena Cruz en particular, reitero les doy un saludo sororal con mucho respeto sobre todo con muchísima esperanza a que dentro de poco tiempo estemos haciendo una evaluación muy positiva de todo esto, hoy tenemos un Centro de Justicia para las Mujeres, el compromiso del sexenio es que serían dos más, estamos con la idea de que pronto se inicie ese trabajo, tenemos un trabajo que se está dando orden bajo un mismo Sistema de los Centros de Atención a la Violencia que ya existen en los municipios, está el CAVIZ, están otros mecanismos y yo creo que tenemos mucho ya construido, falta tender ese eje transversal donde confluyan todos los esfuerzos, tengo esa visión de que en poco tiempo estaremos hablando de los resultados positivos no solo para nosotras (os), si no para las mujeres que habitan los 58 municipios del Estado de Zacatecas, muchísimas Gracias.

Menciona el Lic. Gabriel González García, que le había tocado justamente recibir el escrito, fueron otras compañeras y me congratulo de que nos acompañen en esta ocasión, nuestra Presidenta así lo ha señalado, es fundamental la participación de las Organizaciones Civiles en este proceso, que bueno que se suman a los trabajos de este Sistema, indudablemente tendremos acercamiento con usted del grupo en su momento para que podamos conversar en específico, ya de la solicitud o quien el Instituto designe en ese grupo de trabajo, seguro estoy de que será la organización solicitante y las demás aquí representadas en Zacatecas que tengan un papel fundamental para poder unir esos esfuerzos con este Sistema, para poder atender la violencia contra las mujeres, muchas gracias y también me reitero a sus órdenes por cualquier duda o cualquier comentario.

La Doctora Adriana Guadalupe Rivero Garza, menciona, compañeras y compañeros integrantes de este Sistema, cerramos esta sesión extraordinaria, si queda otra propuesta o pregunta se abrirá un foro de trabajo en la Unidad Académica de Contaduría a las 3 de la tarde, donde estará el Lic. Gabriel para poder ampliar cada una de nuestras propuestas. Los esperamos con sus participaciones más amplias a partir de las 3 de la tarde, y dio por concluida la sesión extraordinaria del Sistema Estatal de Violencia en el Estado de Zacatecas.

RTH  
Diana Laura Aila Reyes

Yamasa Rizer C.

Blanca R.R.H.

Selene Liras

Edelmira Serna

Xilencia L. Robles





SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Hace uso de la voz la Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, una vez que se ha desahogado este punto damos por terminada esta sesión, comentarle al Lic. Gabriel que comenzamos con 42 asistentes y terminamos con 58, señoras y señores integrantes del Sistema al no ver otro asunto que tratar y siendo las 13:55 horas del día 01 de febrero del 2017 se levanta la presente sesión, agradecemos a todos su asistencia.

Firma de conformidad

L.C. Alejandro Tello Cristerna
Governador del Estado de Zacatecas

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Secretaria General de Gobierno y Vicepresidenta

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica

Dra. Gema A. Mercado Sánchez
Secretaria de Educación y Vocal

Ing. Marco Yinicio Flores Guerrero
Coordinador Estatal de Planeación y Vocal

LAE. Adolfo Bonilla Gómez
Secretario del Campo y Vocal

Dr. Francisco José Murillo Ruiseco
Procurador General de Justicia del Estado y Vocal

Dr. Gilberto Breña Cantú
Secretario de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas y Vocal

Mtra. Yadira Galván Sánchez
Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal

Sitio web de...

Edelmira Serna

Azcena Alvarez Z. Rosalba de la Torre M.

Mancha

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

señe Lina S

[Handwritten mark]





**SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**

*MIRA*

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz  
Directora General del Instituto para Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y Vocal

Lic. Alejandrina Varela Luna  
Directora General del Instituto de la Juventud y Vocal

*Ing. Cliserio del Real Hernández*  
Subsecretario del Servicio Nacional del Empleo y Vocal

*Dip. María Elena Ortega Cortés*  
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y Vocal

Lic. Armando Ávalos Arellano  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y Vocal

Dra. María de la Luz Domínguez Campos  
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y Vocal

*Antropóloga Patricia Frausto Ortiz*  
Delegada estatal del INAPAM y Vocal

Mtra. Irma Serrano Esparza  
Como representante del Observatorio Ciudadano de Agenda de Género y Vocal

Lic. Sandra Andrade Ruvalcaba  
Como representante de Mujeres Siglo XXI y Vocal

Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval  
Representante de CCOVIZAC, A.C. y Vocal

*Azucena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.*

*Chabela*

*Carola*

*Royer C*

*RTM  
Tamara*

*Dionelbarrera Anlo Reyes*

*Tamara*

*Patricia*

*Selene Lima S.*

*Edelmira*

*Edelmira Serrano*

*Bertha*

*Lilia*

*Lilia Ortiz de P.*

*Bertha DELA*





SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Dra. Diana Arauz Mercado  
Docente Investigadora de la  
Maestría-Doctorado en Historia  
de la UAZ y Vocal

Dra. Martha Guerrero Ortiz  
Docente Investigadora de la  
Universidad  
y Vocal

*Blanca B. Rodríguez G.*

Lic. Blanca Berenice Rodríguez García  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Apozol y Vocal

C. Nayeli Elizabeth Soriano Pérez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Apulco y Vocal

C. Lorena Santa Cruz Castañeda  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Atolinga y Vocal

*Irma Torres Ortiz*  
Lic. Irma Torres Ortiz  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Calera y Vocal

*Yuli Kenia Luevano Robles*  
Lic. Yuli Kenia Luevano Robles  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Chalchihuites y Vocal

C.P. Sandra Pardo Díaz  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Concepción del Oro y  
Vocal

*Petra Dávila Medina*  
C. Petra Dávila Medina  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de El Plateado de Joaquín  
Amaro y Vocal

C. Silvia González Dorado  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Florencia de Benito Juárez  
y Vocal

*Julieta Ortega González*  
Lic. Julieta Ortega González  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Fresnillo y Vocal

*Silvia Castro Hinojosa*  
C. Silvia Castro Hinojosa  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Genaro Codina y Vocal

*Azuena Alvarez Z-  
Rosalba de la Torre M.*

*RTM  
R  
Lorena Ruyter C.*

*Diana Laura Añla Reyes*

*Tommy...*

*Parita*

*Selene Lomas*

*Edelmira Serra*

*Liliana...*

*...*



Azucena Alvarez Z  
Rosa Iba de la Torre M.

*[Handwritten signatures]*



SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

*[Signature]*  
Lic. Brenda Hernández Castillo  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Gral. Enrique Estrada y Vocal

*[Signature]*  
Lic. María Belén Arena Ramírez  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Gral. Francisco R. Murguía y Vocal

Azucena Alvarez Z.  
Lic. Azucena Álvarez Zamarrón  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Pánfilo Natera y Vocal

*[Signature]*  
Lic. María del Refugio Gabriela Merino Luevano  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalupe y Vocal

*[Signature]*  
Lic. Flor Belén Álvarez Guerrero  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Huanusco y Vocal

Rocio López M.  
Lic. Irma Rocío López Meléndez  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Jalpa y Vocal

*[Signature]*  
Lic. Leticia Carrillo Corona  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Jerez y Vocal

*[Signature]*  
Lic. Mónica Cecilia Herrera Fernández  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Jiménez del Teúl y Vocal

*[Signature]*  
Profesora Rosalba Salas Mata  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Juan Aldama y Vocal

*[Signature]*  
Lic. Magda Isela Enríquez Rodríguez  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Juchipila y Vocal

*[Signature]*  
Mtra. Diana Jazmín Trinidad Castillo  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Loreto y Vocal

Tomasa Reyes C.  
C. Tomasa Reyes Cervantes  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Luis Moya y Vocal

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*  
RTH  
GA  
Diana Laura Anla Reyes

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*  
Selene Luis S  
Rocio López M

*[Handwritten signatures at the bottom]*  
Edelmira Serna  
Barrera Dor



Azuena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre H.

*[Handwritten signature]*



**SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**

Lic. María del Rosario  
Ramírez Alvarado  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Melchor Ocampo y Vocal

C. Ma. Elena Martínez Frías  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Mezquital del Oro y Vocal

T.A. Ma. Del Refugio Puga Romero  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Miguel Auza y Vocal

Ing. Ilene Lucia Castañeda Chávez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Momax y Vocal

C. Rosalinda Bañuelos Martínez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Monte Escobedo y Vocal

C. Cristina Trejo Pérez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Morelos y Vocal

Lic. Ma. Teresa Placencia Pérez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Moyahua de Estrada y  
Vocal

Lic. Ma. De Jesús Santillán Jáuregui  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Nochistlán de Mejía y  
Vocal

Diana Laura Ávila Reyes  
C. Diana Laura Ávila Reyes  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Noria de Ángeles y Vocal

Lic. Lilia Martínez de Luna  
Lic. Lilia Martínez de Luna  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Ojocaliente y Vocal

Bertha Del Río S.  
Lic. Bertha Del Río Jasso  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Pánuco y Vocal

Mtra. María Guadalupe Hernández Ruiz  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Pinos y Vocal

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

se bene lras

*[Handwritten signature in a circle]*

RTH

Edelmira Serna

Bertha DEL R



Azucena Alvarez Z



SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Edelmira Serra A.

Ing. Edelmira Serra Ávila  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Río Grande y Vocal

C. Rosa Isela de la Torre  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Saín Alto y Vocal

Lic. Ana Rocío Sánchez Félix  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Santa María de la Paz y Vocal

Selene Lira S.  
Lic. Selene Adriana Lira Salazar  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Sombrerete y Vocal

Lic. Claudia Guadalupe Santana Orozco  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Tabasco y Vocal

ERIKA SANDOVAL  
Lic. Erika Sandoval Correa  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Tepechitlán y Vocal

L.A. Rosanelda Muñoz Llamas  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Teúl de González Ortega y Vocal

Rosalba de la Torre M.  
C.P. Rosalba de la Torre Mayorquín  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaltenango y Vocal

Lic. Ma. Del Consuelo Zapata Jacobo  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Trancoso y Vocal

M.A.H. María Dolores Ramírez Cabral  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Valparaíso y Vocal

Mariluz Perez Marquez  
Mariluz  
Lic. Diana Fernández Rodríguez Correa  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Vetagrande y Vocal

Lic. Celia Reyes Muñoz  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Villa de Cos y Vocal

*Handwritten notes on the left margin:*  
A  
R  
E  
L  
S  
A  
R  
A  
M  
A  
R  
A  
R  
E  
Y  
E  
R  
E  
S  
D  
I  
A  
N  
A  
L  
E  
U  
S  
A  
A  
V  
I  
L  
A  
R  
E  
Y  
E  
S

*Handwritten notes on the right margin:*  
C  
S  
E  
L  
E  
N  
E  
L  
I  
R  
A  
S  
M  
A  
R  
I  
L  
U  
Z  
P  
E  
R  
E  
Z  
M  
A  
R  
Q  
U  
E  
Z  
C  
E  
L  
I  
A  
R  
E  
Y  
E  
S  
M  
U  
ÑO  
Z  
L  
I  
L  
I  
O  
M  
U  
ÑO  
D  
E  
L  
S  
B  
E  
R  
N  
I  
D  
A  
R

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



Azuena Alvarez Z.  
Rosalba de la Torre M.

**SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y  
ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**

~~...~~  
Tamara Rizer C.

Lic. Rocío Liliana Pérez Villa  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Villa García y Vocal

Profesora Rosa María Facio Rodríguez  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Villa González Ortega y  
Vocal

...

Lic. Araceli Sánchez Escamilla  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Villa Hidalgo y Vocal

Ing. Rosalinda de la Rosa Urquiza  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Villanueva y Vocal

C.P. María de Jesús Cerros Ozuna  
Directora del Instituto Municipal de las  
Mujeres de Zacatecas y Vocal

...

Liliana Ortiz de S.

Edelmira Serna

Partes

Belene Lindas